

Colonia, AGOSTO 14 de 1897

Núm. 645

SE
POLÍTICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

El Departamento

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

SUSCRICION

Por un año	0.70 cts
" semestre	4.00 ps.
" año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDATOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones serán recibidos hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y presijidos en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibido toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 14 DE AGOSTO DE 1897

LA PAZ

Podemos garantir que ya no se deramará una sola gota de sangre Oriental y que los horrores de la guerra fratricida desaparecerán para no volver nunca mas á enlutarn el país, paralizar su progreso y envolverlo en toda clase de miserias y peligros.

Si, la paz se hará y todos se felicitarán por que no es la paz impuesta por pretensiones absurdas, hijas del fanatismo partidista, sino la paz que el Partido Colorado fiel á sus tradiciones de generosidad con el enemigo vencido, les concede para dar prueba evidente que no es exclusivista en sus miras políticas y quiere por el contrario la concordia entre la familia Oriental.

Efectivamente, disuelto el Comité revolucionario en Buenos Aires, la revolución está vencida de hecho, y el Gobierno si estuviese inspirado por sentimientos de venganza ó de partidismo ciego, no tendría mas que dar sus instrucciones para que las divisiones militares á sus órdenes avanzasen sobre el enemigo y éste se vería obligado á pasar la frontera ó sucumbir. Pero no se quiere la destrucción del enemigo en armas; son orientales y como tales el Gobierno les brinda la rama de olivo y los invita con un abrazo fraternal á depositar las armas y volver: todos á sus casas á trabajar en paz por los intereses de la Patria, —tan desconocidos en estos últimos años;—á una revolución moral y materialmente vencida, el Gobierno le concede un Ministerio el de Relaciones Exteriores, cinco Gefaturas, incluso la de Cerro Largo, dos cientos mil pesos y la reincorporación al Ejército de los oficiales de línea que fueron á engrosar las filas revolucionarias.

Estas son las bases propuestas y aceptadas y que se firmarán en estos días. Para llenar una aspiración muy sentida por todo el país, se procederá á la reforma de la Ley Electoral para lo cual tendrán representación las minorías y así, por ahora, todos nuestros habitantes podrán entregarse al trabajo conducente á separar los grandes males producidos por la guerra civil.

Preciso es, que los Poderes Públicos se persuadan que no se puede funcionar contra la voluntad unánime del país, y los ciudadanos que no es con las armas fratricidas que puede llegar al imperio de las instituciones. Es á fuerza de evoluciones paulatinas que deben encaminarse los pueblos hacia la realización de sus ideales y no recurrir á la lucha entre hermanos que si bien pueden satisfacer el odio y el rencor, raras veces hace desaparecer los males que nos asfixian.

Las revoluciones triunfan cuando son la ex-

plosión instantánea de un pueblo en masa, pero nunca vencen cuando son sostenidas por fracciones de partidos sin ideales y cuyo único propósito es elevarse al poder para hacer, tal vez, un Gobierno peor que el que quieren echar abajo.

Nos felicitamos que la paz se haga en condiciones decorosas para ambas partes y que el 25 del corriente, blancos y colorados podamos conmemorar sin reculo, sin odio y sin rencor el hecho glorioso que aquella fecha recuerda á los verdaderos patriotas.

¿Habrá Sermón Mañana?

Indudablemente el Cura Párroco Dr. Don Gerardo Pérez, prepara para mañana otro sermón concebido en términos floridos como el que especió el Domingo último y que por cierto las familias bien pudieron haber abandonado la iglesia dejandolo solo con la palabra al clero orador sagrado.

Veremos por que lado sale el señor Pérez en la misa mayor de mañana.

"El Departamento"

Extra mañana en su séptimo año de vida este periódico, único órgano de publicidad que en la Colonia ha sido tan duradero.

COMISION DEPARTAMENTAL

D E

INSTRUCCION PRIMARIA

Esta Comisión llama á propuestas, para practicar las reparaciones necesarias en el edificio escolar de "La Paz", con arreglo al pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la Secretaría.

Las propuestas, en el papel sellado respectivo, podrán ser presentadas hasta el 31 del corriente, en cuyo día, á las 2 p. m. serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto, reservándose la Autoridad Escolar el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó rechazarlas todas, si juzga que ninguna conviene á los intereses que representa.

Colonia, Agosto 14 de 1897.

LUIS A. DURAÑONA

Vice-presidente

M. GARCIA Y RICO

Secretario

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don SANTIAGO STUTZ, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Agosto 12 de 1897

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don MAURICIO VERA, citándose á todos los que por cualquier concepto, se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 2 de 1897.

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dionisia López de Beretta, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presenten con los jus-

tificativos correspondientes dentro del término de treinta días.

Colonia Agosto 11 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don FEDERICO BINGGELI, citándose á todos los q' por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Agosto 7 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

EMPLOZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli; en los autos sucesorios de don Pedro J. Sorondo é incidente sobre moratorias, se cita llamar y emplaza a todos los acreedores de dicha sucesión, para la junta de acreedores que tendrá lugar el dia cuatro de Setiembre próximo á las diez antas meridianas, á objeto de resolver s' tienen moratorias solicitadas previniéndoseles, que deberán concurrir con los justificativos de sus respectivos créditos y que la junta resolverá con los que concurren.

Colonia Julio 27 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dominga Genes, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 26 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Dr. don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Epifanio Sabalzagary, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 15 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eulogio Seoane Patiño, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 8 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cornelio Suárez de Gomez, para que todos aquellos que se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 9 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

EMPLOZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llamar y emplaza á doña Martina Arroyo para que comparezca dentro de noventa días, á estar á derecha en el juicio sucesorio de doña Agueda de la Quintana, bajo apercibimiento de nombrársela curadora de bienes.

Colonia, Julio 16 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

EMPLOZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamento

mental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llamar y emplaza á todos los herederos de los cónyuges Don José Cornelio Boné y Doña Francisca Quirós, ó compradores de fracciones pro-indivisas del campo perteneciente á dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta días comparezcan á este Juzgado á estar á derecha en los autos sucesorios de dichos finados, bajo apercibimiento de nombrarlos defensor de oficio.

Colonia, Julio 8 de 1897
RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber el público, la apertura de la sucesión de don Gervasio Cabrera, para que todos los que se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 9 de 1897.
RAMON BARBOT.
Escribano Público.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

A los efectos que haya lugar se hace saber: Que doña Carmen Quintana de Solano se ha presentado ante la Junta E. Administrativa solicitando de desviar un camino vecinal que cruza el campo de su propiedad situado en el Miguelote proyectándolo por la cuchilla Grande, que divide aguas de San Juan y Miguelote.

Colonia, Julio 24 de 1897.
TOMAS D. LAYOLO.
Pte.

ALBERTO MENDEZ
Sto.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por disposición de la Junta E. Administrativa se hace saber: que se ha resuelto prorrogar hasta la primera extracción de diez millares que efectúa la Lotería de caridad de Montevideo en el mes de Diciembre próximo, la rifa de la casa quinta de propiedad de doña Catalina B. de Nocotti y cuyo permiso le ha sido accordado con fecha treinta y uno de Diciembre del año mil ochocientos noventa y seis.

Colonia, Mayo 18 de 1897.
TOMAS D. LAYOLO.
Presidente.

ALBERTO MENDEZ
Secretario.

LA TRASATLANTICA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

HAMBURGO

Establishida en la República O. del Uruguay
DESDE HACE

24 AÑOS

Se aseguran Riesgos de todo género, y los daños serán pagados en Montevideo sin referencia al guna á la Oficina principal de HAMBURGO

Agente general en la República O. del Uruguay

ABELINO LAMMERS

209-CALLE 25 DE MAYO-209

(Frente al Banco Francés)

MONTEVIDEO

Único Agente en el Departamento de la Colonia
BERNARDO LARRALDE
Calle Rivedavía esquina Palmaria.
COLONIA